

MAIRENA DEL ALCOR

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL 1ª y/o 2ª de PINTOR. (FASE DE ADMISIÓN).

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección para para la ampliación de bolsa de oficial 1ª y/o 2ª pintor creada por Resolución 195/2016, de 18 de octubre y se registró según convocatoria de bases efectuada mediante Resolución de Vicepresidencia-Ejecutiva 293/2016, de 20 de Septiembre:

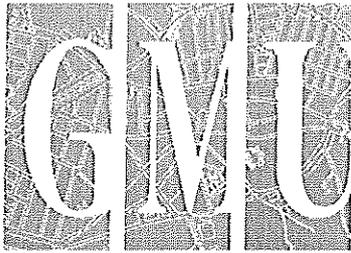
Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales según se relaciona a continuación:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
ÁLVAREZ CARRIÓN, MANUEL
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MANUEL
LÓPEZ PÉREZ, JOSÉ ENRIQUE
PARRA RUIZ, ALONSO
PARRA RUIZ, RAFAEL
POSTIGO MORALES, GONZALO

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BLANCO CASTILLO, JUAN JOSÉ	No acredita poseer una experiencia de 1 año como Oficial de Primera o Segunda de Pintor.
EXPOSITO LEÓN, JOSÉ	No acredita poseer una experiencia de 1 año como Oficial de Primera o Segunda de Pintor.
MARTINEZ BARRERO, JOSÉ JULIO	No acredita poseer una experiencia de 1 año como Oficial de Primera o Segunda de Pintor.
RODRÍGUEZ MATEO, JOSE MANUEL	No acredita poseer una experiencia de 1 año como Oficial de Primera o Segunda de Pintor.



MAIRENA DEL ALCOR
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Segundo.- Establecer un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivo y se procederá a la baremación provisional de los méritos.

En Mairena del Alcor a 4 de Noviembre de 2016.

El Presidente del Tribunal.